



COMUNICACIÓN PREVIA
Comunicación Previa de OBRAS

De acuerdo con lo establecido en la normativa aplicable en materia de protección de datos de carácter personal, se le informa de que los datos de carácter personal facilitados en la presente instancia y documentación adjunta, en su caso, serán tratados y guardados para la tramitación de expedientes administrativos por su responsable, el Ayuntamiento de Haría, que está legitimado por el ejercicio de los poderes públicos otorgados; y ante el que podrá registrar instancia para ejercitar su derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición. Sus datos no serán cedidos a terceros, salvo en los casos que la Ley lo permita o exija expresamente. Podrá consultar información adicional en esta dirección http://www.ayuntamientodeharia.com/haria/?page_id=16066

1. DATOS DEL DECLARANTE			
Nombre y apellidos/Denominación Social			NIF
Domicilio: Calle, nº, Piso, Puerta		CP	Población
Teléfono 1		Correo electrónico	

2. DATOS DEL REPRESENTANTE			
Nombre y apellidos/Denominación Social			NIF
Domicilio: Calle, nº, Piso, Puerta		CP	Población
Teléfono 1		Correo electrónico	

3. MEDIO DE NOTIFICACIÓN (señalar el que proceda)			
Dirección postal <input type="checkbox"/>		Notificación electrónica <input type="checkbox"/>	

4. DATOS DE LA FINCA			
Dirección			
Población			CP
Referencia Catastral		Polígono	Parcela

5. ACTUACIONES A REALIZAR	
TÍTULO:	
TIPO DE ACTUACIÓN (señalar s/ art. 332 Ley 4/2017 LSyENPC, y Reglamento-Decreto 182/2018, de 26 de diciembre)	
<input type="checkbox"/> a) Obras de conservación, restauración, reforma, rehabilitación o reestructuración de edificaciones e instalaciones, siempre que no estén sujetas al régimen de intervención previsto en la letra i) del apartado 1 de la presente disposición final o, en todo caso, no supongan incremento de volumetría o edificabilidad. [(i) Los actos de intervención, exteriores o interiores, sobre edificios o inmuebles declarados bien de interés cultural; asimismo, en los bienes catalogados con nivel de protección integral, en los que cuenten con nivel de protección parcial respecto del elemento protegido, y en los que tengan protección ambiental respecto de actuaciones exteriores, de acuerdo con la legislación de patrimonio histórico. En otro caso se estará al régimen general de intervención que corresponda]	
<input type="checkbox"/> d) Cambio de uso de los edificios y las instalaciones o de partes de las mismas funcionalmente independientes.	
<p>➤ Nota 1: Las obras que se realicen en instalaciones, construcciones, edificaciones e infraestructuras que se encuentren en situación de fuera de ordenación no podrán acogerse al régimen de comunicación previa, debiendo tramitar la oportuna licencia.</p> <p>➤ Nota 2: La legalización de las actuaciones que, sujetas a comunicación previa, hayan sido realizadas contraviniendo la legalidad urbanística solo podrá realizarse a través de licencia urbanística, salvo que se trate de la mera subsanación, dentro del plazo conferido, de la comunicación previa presentada o que la legalización se opere antes de la notificación de la incoación del expediente de restablecimiento de la legalidad urbanística o que afecte a actuaciones de escasa relevancia o cuantía así determinadas en la respectiva ordenanza local.</p>	

6. DATOS DE LA OBRA (art. 349 Ley 4/2017 LSyENPC)		
DATOS AGENTES INTERVINIENTES (Art. 349-3.a)		
Promotor		
Proyectista		
Dirección Facultativa		
Constructor		
DATOS DE OBRA (Art. 349-3.c)		
Duración de la obra	Fecha de inicio	Fecha de finalización
En caso de Ocupación de vía, deberá acompañar Anexo III.		



AYUNTAMIENTO DE HARÍA

7. DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN

- Fotocopia del DNI/NIF del declarante
- Fotocopia del DNI/NIF del representante y documento acreditativo de la representación que ostenta, en su caso.
- En el caso de sociedades, escritura de constitución de la sociedad, NIF y Fotocopia DNI de los administradores.
- Consulta Catastral o Último recibo de Impuestos Bienes Inmuebles
- Títulos habilitantes previos que sean preceptivos (Autorizaciones sectoriales)
- En caso de la actuación se proyecte en suelo rústico sobre una parcela en la que exista edificación, Certificación expedida por la Agencia Canaria de Protección del Medio que acredite la inexistencia de expediente de infracción urbanística.
- En caso de que sea preceptivo conforme a la normativa técnica sectorial aplicable así como, en todo caso, cuando se trate de la implantación de obras, o de ampliación, reforma, rehabilitación o derribo total o parcial de las construcciones existentes, cuando afecten a: a) Los cimientos o elementos estructurales; b) El volumen o las superficies construidas; c) El uso urbanístico; d) El número de viviendas, establecimientos u otros elementos susceptibles de aprovechamiento privativo independiente; e) Los elementos objeto de protección de los bienes sujetos a un régimen de protección patrimonial, cultural o urbanística.
 - Proyecto Básico + Ejecución firmado por técnico competente (en caso de vivienda: Arquitecto) y visado por Colegios Oficiales correspondientes cuando dicho requisito sea obligatorio conforme a la normativa técnica sectorial, en formato electrónico (PDF).
 - Informe emitido por el redactor del proyecto que acredite el cumplimiento de la normativa exigible.
 - Dirección de obra y Dirección de ejecución de obra, según proceda.
 - Estadística de Construcción de Edificios-Modelo CE-1
 - Si fuese necesario, Proyecto de Telecomunicaciones, en formato electrónico (PDF).
- En caso de que no sea preceptivo la presentación de proyecto conforme a la normativa técnica sectorial aplicable así como cuando se trate de obras de mera conservación y mantenimiento que no se encuentren en los señalados en el apartado anterior:
 - Memoria descriptiva y justificativa, suscrita por técnico competente (en caso de vivienda: Arquitecto), en formato electrónico (PDF), que incluya el cumplimiento de los requisitos establecidos en la normativa técnica sectorial aplicable.
- Documentos que acrediten indiciariamente la titularidad, por el solicitante, de las facultades jurídicas necesarias para la realización, sobre el suelo, vuelo o subsuelo, de las actuaciones o usos objeto de la solicitud.
- En el supuesto de que la titularidad de las facultades jurídicas corresponda a un tercero distinto del solicitante, acreditación de la autorización o mandato o habilitación de aquél para el ejercicio de la facultad correspondiente.
- La documentación prevista en los dos apartados anteriores podrá ser sustituida por una declaración responsable, en la que el solicitante manifieste que ostenta la titularidad de las facultades señaladas en los apartados anteriores. (Anexo IV)

8. DECLARACIÓN RESPONSABLE

Declaro conocer lo establecido en la Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias, en los artículos 349 Requisitos y normativa aplicable y 350 Efectos, y en el art. 31 del Reglamento- (Decreto 182/2018, de 26 de diciembre) en los que se determinan, entre otros, los siguientes aspectos:

- La presentación de la comunicación previa, acompañada de los documentos exigidos, habilitará al interesado para realizar la actuación comunicada, siempre y cuando esta se ajuste a la legalidad urbanística vigente al tiempo de su presentación; todo ello sin perjuicio de las potestades municipales de comprobación o inspección de los requisitos habilitantes para el ejercicio del derecho y de la adecuación de lo ejecutado al contenido de la comunicación. La presentación de la comunicación previa no constituye la iniciación de ningún procedimiento que deba concluir mediante resolución administrativa expresa o presunta por silencio.
- La Administración podrá comprobar la idoneidad y cumplimiento de los requisitos exigidos para su presentación y de la documentación que deba incorporarse a la misma, pudiendo requerir a la persona interesada, en todo momento, la subsanación y complemento que resulten procedentes, e informarle de la ineficacia de la comunicación que no se ajuste a los requisitos establecidos por la legalidad urbanística o que se encuentre pendiente de su subsanación.
- La presentación deberá tener lugar, en todo caso, **quince días antes**, como mínimo, del inicio de la obra, el uso o la actuación.
- La inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, de cualquier dato o información que se incorpora a ésta comunicación previa o la no presentación de la misma siendo preceptiva, determinará la imposibilidad de iniciar y/o de continuar con la actuación urbanística.
- La comprobación de la comunicación previa y de las actuaciones realizadas a su amparo se regirá por lo dispuesto en la presente ley para el restablecimiento de la legalidad urbanística y dará lugar a la adopción de medidas de restablecimiento en los supuestos constitutivos de:
 - a. Inexactitud, falsedad u omisión en la comunicación previa o en los documentos acompañados a la misma, salvo que sean subsanadas en los casos y términos previstos en el artículo 349.5 de la presente ley.
 - b. Contravención de la legalidad urbanística de la actuación comunicada.
 - c. Inaplicabilidad del régimen de comunicación previa a la actuación proyectada, por estar ésta sujeta a licencia o a título autorizatorio de efectos equivalentes.
- En el caso de ejecución de obras, el interesado deberá comunicar al Ayuntamiento de Haría su finalización.

Y para que así conste y surta los efectos previstos en los citados artículos de la Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias, y sin perjuicio de las facultades de comprobación, control e inspección que tiene atribuidas la administración competente en la materia, formulo la presente en Haría a _____ de _____ de 20_____ Firmado: El declarante o su representante legal.

De acuerdo con lo establecido en la normativa aplicable en materia de protección de datos de carácter personal, se le informa de que los datos de carácter personal facilitados en la presente instancia y documentación adjunta, en su caso, serán tratados y guardados para la tramitación de expedientes administrativos por su responsable, el Ayuntamiento de Haría, que está legitimado por el ejercicio de los poderes públicos otorgados; y ante el que podrá registrar instancia para ejercitar su derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición. Sus datos no serán cedidos a terceros, salvo en los casos que la Ley lo permita o exija expresamente. Podrá consultar información adicional en esta dirección http://www.ayuntamientodeharía.com/haría/?page_id=16066

**DECLARACIÓN RESPONSABLE DE TITULARIDAD****DE LAS FACULTADES JURÍDICAS NECESARIAS PARA LA REALIZACIÓN, SOBRE EL SUELO, VUELO O SUBSUELO, DE LAS ACTUACIONES O USOS OBJETO DE LA SOLICITUD****1. DATOS DEL DECLARANTE**

Nombre y apellidos/Denominación Social		NIF
Domicilio: Calle, nº, Piso, Puerta		CP Población
Teléfono 1	Teléfono 2	Correo electrónico

2. DATOS DE LA FINCA

Dirección:			
Población:		C.P.	
Referencia Catastral:	Polígono:	Parcela:	

3. TIPO DE ACTUACIÓN (señalar el que proceda)

Licencia <input type="checkbox"/>	Comunicación Previa <input type="checkbox"/>
-----------------------------------	----------------------------------------------

4. DECLARACIÓN RESPONSABLE (señalar lo que proceda)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 342 de la Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias, y del art. 10 del Decreto 182/2018, de 26 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Intervención y Protección de la Legalidad Urbanística de Canarias, y con los efectos y el alcance previsto en el artículo 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, **DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD:**

- Ser titular del dominio o que poseo derecho suficiente, y que ostento la titularidad de las facultades jurídicas necesarias para ejercer las actuaciones proyectadas sobre el suelo, subsuelo o vuelo afectados por la actuación.
- Que, aunque la titularidad de las facultades jurídicas necesarias para ejercer las actuaciones proyectadas sobre el suelo, subsuelo o vuelo afectados por la actuación corresponden a un tercero, cuento con la autorización, mandato o habilitación de aquel para el ejercicio de la facultad correspondiente.

En Haría a _____ de _____ de 20__

Firmado: El declarante

De acuerdo con lo establecido en la normativa aplicable en materia de protección de datos de carácter personal, se le informa de que los datos de carácter personal facilitados en la presente instancia y documentación adjunta, en su caso, serán tratados y guardados para la tramitación de expedientes administrativos por su responsable, el Ayuntamiento de Haría, que está legitimado por el ejercicio de los poderes públicos otorgados; y ante el que podrá registrar instancia para ejercitar su derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición. Sus datos no serán cedidos a terceros, salvo en los casos que la Ley lo permita o exija expresamente. Podrá consultar información adicional en esta dirección http://www.ayuntamientodeharia.com/haria/?page_id=16066